



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	005 Usme
Proyecto	1854 Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana
Versión	21 del 07-MARZO-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 13-Noviembre-2020, REGISTRADO el 30-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 21-Mayo-2020
Descripción iniciativa	EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO EN EL
Observaciones iniciativa	CONFIS No 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS No 03 DE 2020

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Componente Presupuestos Participativos - Infraestructura Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural Componente flexible - Participación Ciudadana y construcción de confianza

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

salones comunales como condición mínima para que nuestros ciudadanos, puedan contar con un espacio p
Una de las principales necesidades a atender por parte de la Administración Local, es el apoyo a la construcción de ropio
donde reunirse en comunidad y generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación de su espacio social.

De otra parte, la localidad de Usme cuenta con diversas organizaciones institucionalizadas divididas en consejos,
comités, redes sociales y otras de carácter comunitario como, mesas locales que buscan fortalecer el desarrollo
educativo, cultural, deportivo, económico, etc., de la localidad, pero carecen de articulación eficaz en su trabajo con las
entidades locales, por lo que dificultan la posibilidad de llevar a cabo sus iniciativas.

Por ello, y en busca de generar procesos conjuntos para promover la eficiencia en la gestión pública y orientar la gestión
de la administración local hacia la obtención de resultados conforme las necesidades sociales y establecer esquemas de
responsabilidad, se hace necesario vincular a población y líderes comunitarios a programas de formación sobre los
espacios de participación para que ésta sea eficiente y ejercida bajo principios fundamentales como el respeto, la
solidaridad, el trabajo en equipo, la honestidad y el interés por el bienestar colectivo.

De otra parte, en la Localidad existen organizaciones sociales de tipo cultural, deportivas, de mujeres, LGTBI, jóvenes,
étnicas, de niños y niñas, de productores, adultos mayores, vendedores ambulantes, campesinas, de Personas en
condición de discapacidad, ambientalistas, de salud, educación, planeación, entre otras, las cuales se pretenden
fortalecer sea a través de iniciativas presentadas o de dotaciones para el cumplimiento de su función u objetivo social.

La promoción de estas organizaciones sociales, consideradas como agentes del desarrollo local, buscara la ejecución de
iniciativas que prioricen la participación como eje estructural de una cultura política democrática.

En la actualidad, la Localidad de Usme evidencia la necesidad de coordinación entre las políticas de nivel central y el
nivel Local, para ello requiere fortalecer la interlocución entre la Administración local y las organizaciones de mujeres, en
cuanto a la participación de las mismas en los diferentes escenarios que abordan temas referidos a las mujeres, dado



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1854 Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana
Versión 21 del 07-MARZO-2023
Código BPIN

que se desconoce la existencia de las organizaciones ante el desarrollo Local, pues al no tener las mismas posibilidades para la participación política y la representación limita su accionar e incidencia en el proceso participativo y de construcción colectiva.

Dado el estado de vulnerabilidad socioeconómica de Usme, la participación de grupos sociales locales en instancias de toma de decisiones, se entiende como una estrategia de desarrollo incluyente que da prioridad a las problemáticas sentidas por la comunidad al servir las organizaciones interlocutoras de la misma. El reconocimiento y visibilización de las organizaciones de mujeres, así como la promoción de su participación en las decisiones locales, permite unir esfuerzos entre organizaciones con intereses comunes, lo cual puede incidir en la integración de los intereses femeninos en las acciones locales, apuntando al mejoramiento de la situación social crítica, que si bien pueden recaer sobre las mujeres, afecta toda la localidad. De la misma manera, la caracterización del liderazgo de las organizaciones sirve como insumo para formular políticas y acciones orientadas al empoderamiento de organizaciones locales, de acuerdo a las carencias o fortalezas que se identifiquen en ellas.

La Administración Local busca fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de mujeres, brindando asesoría y acompañamiento para su fortalecimiento organizacional, para que sean ellas mismas quienes autogestionen y coordinen las políticas, programas, proyectos, acciones y espacios que generen su propio desarrollo y auto sostenimiento, acordes con los lineamientos y derechos de la política pública de mujeres y equidad de género y, avanzar en la formulación de planes estratégicos con un horizonte de trabajo a corto plazo.

Esto conducirá a la identificación y consolidación de una iniciativa de proyección social, desde la cual se espera que estas organizaciones aporten a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en la localidad, desde el ámbito de acción que su razón social indique.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Juntas de Acción Comunal de la localidad de Usme, que cumplan con los requisitos legales, Espacios de participación de la Localidad de Usme, Organizaciones sociales culturales, deportivas, de mujeres etc.	426176	UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad Usme. veredas Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 INTERVENCIÓN.

En este componente se pretende mejorar y adecuar las instalaciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas y rurales de la Localidad de con el fin de empoderar la cultura comunitaria y apropiación del espacio local para dirimir los problemas del entorno de las comunidades usmeñas.

COMPONENTE 2 DOTACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1854 Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana
Versión 21 del 07-MARZO-2023
Código BPIN

En este componente pretende entregar a las instalaciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas y rurales de la Localidad de Usme implementos que servirán para un mejor desarrollo y gestión con el fin de empoderar la cultura comunitaria y apropiación del espacio local para dirimir los problemas del entorno de las comunidades usmeñas.

COMPONENTE 3 CONSTRUCCIÓN.

En este componente se pretende fortalecer las instalaciones de los salones comunales ubicados en las zonas urbanas y rurales de la Localidad de Usme y aumentar la infraestructura comunal con el fin de empoderar la cultura comunitaria y apropiación del espacio local para dirimir los problemas del entorno de las comunidades usmeñas.

COMPONENTE 4 FORMACIÓN

A través de este componente se pretende vincular a los habitantes dentro de los procesos de formación y capacitación en los diferentes espacios de participación de forma virtual y presencial con las organizaciones de base y colectivos de la comunidad en pro de fortalecer el capital social de los habitantes de la Localidad de Usme.

COMPONENTE 5 FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

A través de este componente se pretende hacer un reconocimiento y fortalecimiento de las dinámicas organizacionales por medio de estrategias de impacto positivo entre la ciudadanía, su líderes y Administración pública.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar acciones que permitan la cualificación de la participación ciudadana a través de fortalecimiento y empoderamiento de la participación ciudadana para la territorialización de las políticas públicas y la garantía de los derechos humanos en pro de la construcción de una localidad en paz.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar el fortalecimiento de la participación comunitaria.
- 2 Aumentar el número de Salones Comunales.
- 3 Generar dinámicas que fortalezcan la apropiación de su espacio social.
- 4 Mejorar las instalaciones físicas de los salones existentes.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	40.00	Sedes	de salones comunales.
2	Dotar	40.00	sedes	de salones comunales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1854 Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana
Versión 21 del 07-MARZO-2023
Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Construir	2.00	sedes	de salones comunales
4	Capacitar	1,200.00	personas	a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
5	Fortalecer	300.00	Organizaciones	JAC e Instancias de participación ciudadana.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Intervención	0	770	1,875	812	743	4,200
Dotación	0	186	191	300	179	856
Construcción	0	227	0	2,030	0	2,257
Formación	0	449	283	324	432	1,488
Fortalecimiento organizativo	0	1,666	176	324	1,629	3,795

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$3,298	\$2,525	\$3,790	\$2,983	\$12,596

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	426,176	Todos los habitantes de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	
05 Usme	
Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
Todos los barrios de la localidad	
Vereda(s)	
102502 - EL UVAL	
102310 - EL BOSQUE SUR ORIENTAL	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIAGNÓSTICO LOCAL 2020	ALCALDIA LOCAL DE USME	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1854 Intervención, dotación de salones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana
Versión 21 del 07-MARZO-2023
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

EL PROYECTO CUMPLE CON LAS LINEAS DE INVERSIÓN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre IVAN ANDRES IBARRA
Area PLANEACIÓN
Cargo Profesional de planeación
Correo ivan.ibarra@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre FABIOLA VASQUEZ
Area ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo Profesional Especializada código 222 grado 24
Correo fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7693100
Fecha del concepto 30-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna